

## EL DIRECTOR GENERAL DE LA OMPI, FRANCIS GURRY, PRESENTÓ EL ACTO **INTERNET JUSTO en la OMPI**

**EN LA SEDE DE LA OMPI, LUIS COBOS, BENOÎT MACHUEL Y NACHO G. VEGA, MODERADOS POR XAVIER BLANC, DIERON A CONOCER LA CAMPAÑA INTERNET JUSTO PARA LOS ARTISTAS, EN UNA CONFERENCIA EN LA QUE DEFENDIERON LAS RAZONES PARA SOLICITAR UNA JUSTA REMUNERACIÓN PARA LOS ARTISTAS EN LAS PLATAFORMAS Y EL MERCADO DE LOS CONTENIDOS DIGITALES, A TRAVÉS DE UN DERECHO DE REMUNERACIÓN PARA LOS ARTISTAS, IRRENUNCIABLE Y DE GESTIÓN COLECTIVA OBLIGATORIA**



**Xavier Blanc** (Secretario Gral. de AEPO ARTIS), **Nacho G. Vega** (Presidente de IAO), **Luis Cobos** (Presidente de FILAIE) y **Benoît Machuel** (Secretario Gral. de FIM), en la Sede de la OMPI – Ginebra 2 mayo 2017

### **Sede de la OMPI / Ginebra 2 mayo 2017 – FAIR INTERNET FOR PERFORMERS** (Internet Justo para los Artistas).

En el contexto de la reunión del 34 Comité Permanente de la OMPI, el 2 de mayo tuvo lugar en la OMPI la presentación de la campaña FAIR INTERNET por medio de una conferencia-debate presentada por el **Director General de la OMPI, Francis Gurry** y moderada por **Xavier Blanc**, en la que actuamos como ponentes: **Luis Cobos, Benoît Machuel y Nacho G. Vega**.

A la misma asistieron **Sylvie Forbin**, Directora Gral. Adjunta de la OMPI, **Daren Tang**, Presidente del Comité Permanente de la OMPI y **Abdoul Aziz Dieng**, Vicepresidente del Comité Permanente de la OMPI, y representantes gubernamentales, miembros de misiones diplomáticas en Ginebra, ejecutivos de la OMPI y un nutrido grupo de personas, junto a dirigentes de organizaciones no gubernamentales, ONGs.

Xavier Blanc expuso acertadamente la temática a tratar y apuntó la situación de los derechos de los artistas y la legislación en el entorno digital, y la necesidad de realizar cambios y correcciones en la legislación para conseguir que los artistas perciban la remuneración y el pago de los derechos que les corresponden por la utilización de sus interpretaciones.

En mi intervención puse el énfasis en explicar y solicitar que “la propuesta que el Grupo Latinoamericano y del Caribe, GRULAC, presentó en la OMPI, en diciembre de 2015, se considere e incluya en el orden del día del próximo Comité como un punto separado y permanente, con sus tres considerandos, que permita analizar en profundidad la propuesta y acelerar el proceso de su tramitación para conseguir un derecho de remuneración para los artistas, irrenunciable y de gestión colectiva obligatoria.

Los artistas estamos ante un problema de gran calado. Existe un peligro cierto y real si nos mantenemos pasivos ante las reglas que el mercado va imponiendo, a gran velocidad, y la lentitud de la normativa legal, que siempre llega tarde a la solución de los problemas que plantea el constante e imparable flujo de los derechos de los artistas en el entorno digital.

Esto perjudica gravemente a los artistas y autores, que son el eslabón más débil de la cadena de valor. No podemos consentir que esta situación se establezca como algo común y permanente.

Los representantes de los gobiernos, reunidos aquí en la OMPI, deben proporcionarnos las herramientas para que podamos realizar nuestra profesión con seguridad y beneficios, como algo fundamental para garantizar la permanencia y futuro de la profesión de músico, de artista. Hoy los derechos de los creadores, de los artistas, vuelan por las autopistas de la comunicación, sin seguridad jurídica, sin transparencia ni control efectivo. La propiedad intelectual se encuentra entre la tecnología y los derechos humanos. Necesitamos que ese flujo se controle y merecemos, por nuestro trabajo, una justa remuneración”.

Benoît Machuel y Nacho G. Vega, remarcaron con detalle y argumentos estas mismas ideas, haciendo hincapié en la precaria situación de los artistas a nivel mundial, y en las quejas que éstos formulan en cuanto a la insignificante o nula remuneración que perciben por sus actuaciones e interpretaciones en Internet, plataformas digitales y empresas de proveedores de contenidos.

Nacho G. Vega explicó con detalle la composición, estructura y actividades de la Organización Internacional de Artistas, IAO, que preside, incidiendo en la necesidad de obtener un derecho de remuneración para los artistas, irrenunciable y de gestión colectiva obligatoria.

Todas las intervenciones fueron muy aplaudidas y nos sentimos muy honrados de poder comunicar estos principios en un foro tan importante como la OMPI.

Al final, se abrió un interesante debate en el cual se precisaron y aclararon algunos de los temas más candentes del mundo de los derechos, la situación de los artistas en el entorno digital, y el mercado global de los contenidos digitales.

Tras la conferencia, se ofreció un cóctel durante el cual siguió el debate, ya más distendido e informal, y pude establecer contactos con diferentes representantes, líderes y ejecutivos, que estuvieron muy interesados en que les enviásemos los contenidos escritos de nuestras intervenciones.

**MÁS INFORMACIÓN: [www.aie.es](http://www.aie.es)**